



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 15 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE 11/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JOAQUÍN AUGUSTO KANTÚN SULU.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 15 de diciembre de 2020, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2020, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE TIENEN POR ADMITIDAS Y DESAHOGADAS LAS PRUEBAS OFRECIDAS con excepción de la prueba señalada en el diverso acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2020 y, se OTORGA A LAS PARTES EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR ALEGATOS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA